

COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA

MEMORIA DE LABORES 2018

Guatemala, febrero 2019



AUTORIDADES INSTITUCIONALES

Miriam Josefina Domínguez Sebastián
Comisionada Coordinadora

Gloria Marina Salvador Ajcuc
Comisionada Presidencial

Olivia Nineth Núñez Allen
Comisionada Presidencial

Juan Everardo Chuc Xum
Comisionado Presidencial

Juan Pablo López Díaz
Comisionado Presidencial





CONTENIDO

PRESENTACIÓN

- I. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL.
- II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.
- III. PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL.
- IV. LOGROS CUANTITATIVOS.
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



PRESENTACIÓN

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala –CODISRA-, como entidad responsable de formular políticas públicas tendientes a erradicar la discriminación y el racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala y como rectora de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, durante el ejercicio fiscal 2018 orientó sus esfuerzos en la asesoría y acompañamiento a las instituciones del Estado, organizaciones, comunicadores sociales y otros entes, capacitándolos en temas relacionados a Derechos de los Pueblos Indígenas, promoción y uso adecuado del Protocolo para el Litigio Estratégico en Casos de Discriminación Racial, herramienta que provee la metodología integral que orienta el camino a recorrer para la obtención de resultados específicos en los casos atendidos y por atender, desde la CODISRA, mismos que garantizan la exigibilidad de los derechos de los pueblos indígenas. Seguimiento de casos de discriminación contra los Pueblos Indígenas, de los cuales se logró que dos casos llegaran a debate oral y público, uno de ellos con sentencia condenatoria. La promoción del derecho a la autoidentificación de los pueblos mayas, garífuna y xinka en las etapas pre-censal, censal y post-censal del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, a través de la incidencia institucional.

La pobreza, pobreza extrema y que todavía no da avisos de alcanzar niveles de descenso, motiva a la CODISRA a intensificar acciones para consolidar niveles de equidad de oportunidades, respeto y desarrollo humano, para lograr el goce de los Derechos Humanos, plasmados en la Constitución Política de la República de Guatemala y Tratados Internacionales.

Es ardua la labor que se realiza para erradicar paulatinamente las prácticas sociales excluyentes que afectan llanamente en el acceso a oportunidades, equidad y derechos legalmente establecidos, cimentando la búsqueda de una convivencia armónica en cada una de las intervenciones.

En este marco de referencias se presenta la memoria de labores de la CODISRA, que resume los principales logros y resultados alcanzados, los cuales se resumen en seis capítulos siendo estos: I Marco Legal Institucional, II Marco Estratégico Institucional, III Prevención y Erradicación del Racismo y la Discriminación Racial, IV Logros Cuantitativos, V Ejecución Presupuestaria y acceso a la Información Pública y VI Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.

Miriam Josefina Domínguez Sebastián
Comisionada Presidencial Coordinadora

I. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL.

I.1 Mandato Institucional

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala –CODISRA- fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo número 390-2002 de fecha 08 de octubre de 2002, modificado a través del Acuerdo Gubernativo número 519-2006, siendo responsable de la formulación de políticas públicas que tiendan a erradicar la discriminación racial; complementan este mandato el Plan Estratégico Institucional 2017-2021 y la rectoría de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial -PPCER-.

La creación de la CODISRA surge en atención a la recomendación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD/C/292/add.1); así mismo, surge en el marco de la legislación nacional, a raíz del cumplimiento de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, específicamente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

1.2 Organización y Funcionalidad:

Para el desarrollo de sus acciones, la CODISRA, se integra con cinco Comisionadas (os), incluyendo a la Coordinadora (or); cuenta con las Unidades de Trabajo, personal técnico y administrativo para el cumplimiento de las funciones asignadas. Así mismo, cuenta con una sede central ubicada en la ciudad de Guatemala, así como con oficinas departamentales en: Cuilapa, Santa Rosa; Quetzaltenango, Quetzaltenango; Huehuetenango, Huehuetenango; Cobán, Alta Verapaz y Puerto Barrios, Izabal.

En la sede central funciona el área sustantiva que está conformada por los siguientes componentes: Eliminación del Racismo Económico, Formación para la prevención del Racismo y la Discriminación Racial, Eliminación del Racismo Legal, Eliminación del Racismo Institucional; y la Unidad de Género.

I.3 Principales Funciones

Las funciones de la Comisión, establecidas en el Acuerdo Gubernativo número 390-2002 son:

- a) Asesorar y acompañar a las distintas instituciones y funcionarios del Estado, así como a las instituciones privadas, para desarrollar mecanismos efectivos en la erradicación de la Discriminación y el Racismo que se da contra los pueblos indígenas en Guatemala.
- b) Formular políticas públicas que garanticen la no discriminación y el racismo contra los indígenas y dar seguimiento a su ejecución.
- c) Monitorear las políticas de las instituciones privadas y sugerir criterios a adoptar para afrontar positivamente el problema de la discriminación.
- d) Actuar como enlace entre las organizaciones de los pueblos indígenas y el Organismo Ejecutivo en materia de discriminación y racismo.
- e) Llevar registro de denuncias de casos de racismo y discriminación, y canalizarlos a las instituciones competentes.
- f) Presentar al Presidente de la República informes semestrales sobre el avance del respeto y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, los cuales serán públicos.
- g) Elaborar informes que el Estado de Guatemala deba presentar en materia de Pueblos Indígenas ante organismos internacionales.

- h) Impulsar campañas de sensibilización ciudadana en contra de los actos de discriminación.
- i) Gestionar y administrar la cooperación nacional e internacional para el cumplimiento de sus funciones.
- j) Coordinar acciones a nivel nacional con organizaciones de los Pueblos Indígenas, interesadas en la temática de la Comisión para definir políticas y acciones de Gobierno de la República en el ámbito internacional, referente a los derechos de los pueblos indígenas.

I.4 Planteamiento Institucional, Políticas de Gobierno e Instrumentos Internacionales

El planteamiento institucional atiende además de su mandato legal, los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo k'atun Nuestra Guatemala 2032, así como la Política General de Gobierno 2016-2020.

También se hace observancia a tratados internacionales en materia de Derechos de los Pueblos indígenas y Discriminación Racial, entre los más relevantes: Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT), Declaración y Programa de Acción de Durban, Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial –CERD, Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

En base al Plan Estratégico Institucional 2017-2021, el cual se orienta al enfoque de gestión por resultados, el marco estratégico institucional se presenta de la siguiente manera:

II.1 Misión¹

Somos una institución del organismo ejecutivo que asesora a las instituciones estatales y privadas en la formulación y gestión de Políticas Públicas e Institucionales para erradicar la discriminación y el racismo en contra de los Pueblos Indígenas en Guatemala.

II.2 Visión²

Ser la institución rectora en la erradicación de la discriminación y el racismo contra los pueblos indígenas, que contribuya a la construcción de un Estado plural, equitativo y garante de sus derechos.

¹ PEI 2017-2021

² PEI 2017-2021

II.4 Resultado Institucional³

Para el 2021, se ha incrementado en un 16.39% el enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en las políticas públicas, para la erradicación del racismo y la discriminación racial (de 13.1% en el 2016 a 29.5% en el año 2021).

II.3 Estrategias Generales⁴

- Articular las políticas públicas y la legislación nacional, en observancia de los estándares internacionales en materia de derechos humanos para la erradicación de la discriminación y el racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.
- Consolidar el fortalecimiento y desarrollo institucional, para el cumplimiento efectivo de las competencias.

III. PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN.

III.1 Aspectos Generales

El Racismo y la Discriminación Racial son fenómenos históricos arraigados en nuestra sociedad desde la invasión española; operan como un mecanismo generador y reproductor de desigualdades y exclusiones económicas, sociales y políticas, a favor de un grupo determinado; se naturalizan con gran facilidad, volviéndose cotidiano, casi invisible, constituyéndose en el principal problema estructural que afecta a los pueblos maya, xinka y garífuna de Guatemala.

La Relatora Especial sobre los Derechos de los pueblos indígenas de Naciones Unidas, ha podido constatar la dolorosa persistencia de esta situación. Los pueblos indígenas se enfrentan al racismo estructural en su vida cotidiana, reflejado en la falta de protección a sus tierras, territorios y recursos naturales y las dificultades en el acceso a la educación, al empleo formal, a la atención sanitaria, a la participación política y a la justicia.⁵

Para superar la discriminación histórica hacia los pueblos indígenas, se requiere el concurso de todos los ciudadanos en la transformación de mentalidades, actitudes y comportamientos. Dicha transformación comienza por un reconocimiento claro por todos los guatemaltecos de la realidad de la discriminación racial, así como de la imperiosa necesidad de superarla para lograr una verdadera convivencia pacífica⁶.

³ Red de Categorías Programáticas 2018.

⁴ PEI 2017-2021

⁵ Informe de la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en su visita oficial sobre su visita a Guatemala. Asamblea General de las Naciones Unidas A/HRC/39/17/Add.3, agosto 2018

⁶ Acuerdo sobre identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. México, D.F. 1995

a. Logros estratégicos.

- Fortalecimiento de conocimientos de servidores públicos en temas relacionados a Derechos de los Pueblos Indígenas, lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, en la búsqueda de instalación de capacidades en las instituciones representadas, para la implementación de acciones tendientes a la prevención y eliminación de este flagelo social en los ámbitos social, económico, político y cultural.
- Abordaje del tema de Derechos de los Pueblos Indígenas, lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial con Comunicadores Sociales, lo cual permitió identificar los elementos básicos, las ventajas y las oportunidades para promover el periodismo social con un enfoque de igualdad y no discriminación.
- Fortalecimiento de los elementos de convicción en el seguimiento de los casos de discriminación contra los Pueblos Indígenas, permitió que dos casos llegaran a debate oral y público y uno de ellos con sentencia condenatoria.
- Impulso del derecho a la autoidentificación de los pueblos mayas, garífuna y xinka en las etapas precensal, censal y postcensal del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, a través de la incidencia institucional.
- Fortalecimiento de un espacio permanente de carácter técnico dedicado al estudio, análisis y promoción de seguimiento de los compromisos de Estado en materia de derechos de los pueblos indígenas, lucha contra el racismo y la discriminación racial, conformado por 55 instituciones públicas, que propicia la interlocución e interacción entre las instituciones para construir y compartir una agenda común enfocada al cumplimiento de los compromisos internacionales de Estado.

b. Contribución institucional a la Política General de Gobierno.

En el marco de la armonización entre Plan K'atun y la Agenda ODS, las acciones desarrolladas por la Comisión en el ejercicio fiscal 2018 contribuyen a la prevención y erradicación del Racismo y la Discriminación Racial contra los Pueblos Indígenas en Guatemala y las mismas responden a la Política General de Gobierno 2016-2020, considerando que las acciones de esta política están orientadas para contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre diferentes grupos sociales, como población indígena y no indígena, área urbana y rural, hombres y mujeres, ricos y pobres, las cuales han determinado las condiciones de exclusión generalizada; específicamente se contribuye a las metas de la política general de gobierno:

En 2019 la brecha entre los grupos de población urbano/rural disminuyó a la mitad en el Índice de Desarrollo Humano.

En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena/no indígena se redujo a la mitad en el Índice de Desarrollo Humano.

En ese sentido, se contribuye a la Prioridad Nacional, “Reducción de la pobreza y protección social”, y su Meta Estratégica de Desarrollo: “Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

III.2 Logros relativos a la Eliminación del Racismo Económico.

Seminario “El Derecho a la autoidentificación y los Registros Administrativos, dirigido a instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional”, realizado en coordinación con las instituciones integrantes de la Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos. Con esta acción, los enlaces del Sistema Estadístico Nacional –SEN-, conocen la importancia de la incorporación del Derecho a la Autoidentificación en los Registros Administrativos, su fundamento legal y las recomendaciones realizadas al Estado por los Órganos Convencionales y Extra convencionales de Derechos Humanos en materia de derechos de los pueblos indígenas, lucha contra el racismo y la discriminación racial.

Promoción del Derecho a la autoidentificación de los Pueblos Mayas, Garífuna y Xinka en el XII Censo de Población y VII de Vivienda, con organizaciones y autoridades indígenas, a través de spots radiales en los 25 idiomas nacionales, afiches, volantes, stickers, videos, talleres de capacitación y presentaciones de la campaña a nivel departamental y municipal.

Lanzamiento oficial de la campaña “El Derecho a la Autoidentificación”, en el XII Censo de Población y VII de Vivienda, invitando a la población maya, garífuna y xinka a ejercer el derecho a la autoidentificación en el censo de población; con lo cual Organizaciones de Pueblos Indígenas, mujeres, medios de comunicación, instituciones públicas locales asumen el compromiso de difusión de los materiales de promoción de este derecho e invitar a la población para su ejercicio en el Censo de Población y vivienda.

Incidencia institucional y participación en el proceso censal 2018, a través de:

- Integración de la Comisión Nacional del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.
- Campaña “El Derecho a la Autoidentificación” a representantes de instituciones públicas, organizaciones de pueblos indígenas, pueblos indígenas, organismos y cooperación internacional, en la ciudad capital y departamentos de: Santa Rosa, Quetzaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz, Izabal, Sololá, San Marcos, Totonicapán.
- Capacitación en la temática de pueblos indígenas y el derecho a la autoidentificación de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka a coordinadores regionales y departamentales del Censo y apoyo en las réplicas realizadas a nivel departamental.
- Verificación en campo, de la efectividad y comprensión de las preguntas para obtener información sobre derechos de los pueblos indígenas y el enfoque de género contempladas en la boleta censal en la prueba piloto y la recopilación de la información censal.
- Acompañamiento y Monitoreo del Censo en el departamento de Chimaltenango, dirigido por la representante de pueblos indígenas ante el CODEDE.

Elaboración del Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala, realizado con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- sede regional en México; el cual visibiliza la desigualdad social como efecto del racismo y la discriminación racial, además, recomienda contenidos de política pública para avanzar en los caminos hacia la igualdad social, promoviendo a la vez la diversidad cultural.

Obstáculos encontrados para la eliminación del racismo económico:

- El racismo y la discriminación prevaleciente dificulta comprender la importancia de la desagregación de información estadística por pueblos de pertenencia y comunidades lingüísticas.
- El racismo y la discriminación están arraigados en la mente de las personas lo que no permite reconocer la diversidad de pueblos que conforman este país.
- La rotación del personal de las instituciones con quienes se coordina acciones para la prevención del Racismo y la Discriminación Económica.

III.3 Logros relativos a la Formación para la prevención del Racismo y la Discriminación Racial.

Diplomado "Estándares internacionales en materia de Derechos de Pueblos Indígenas y su vinculación con la planificación institucional", con personal técnico de los 14 Ministerios y 16 Secretarías de la Presidencia, desarrollándose en coordinación con la Segeplán y el respaldo académico del Programa de Educación Continua de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Con esta acción se fortalecieron los conocimientos de servidores públicos para tener la capacidad de vincular los instrumentos internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas con la planificación institucional.

Diplomado "Formación de formadores para el abordaje del Racismo y la Discriminación Racial" con personal de las Direcciones y/o Unidades de Recursos Humanos, Formación y/o capacitación de los 14 Ministerios y 16 Secretarías de la Presidencia, coadyuvando a la Capacidad instalada del capital social de las áreas de recursos humanos y área de capacitación y/o formación de los Ministerios y Secretarías del Organismo Ejecutivo, para ser agentes multiplicadores de los procesos de formación en temas de Derechos Humanos y lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

Diplomado "Estudio de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial" para nuevos integrantes de la mesa de coordinación interinstitucional en la elaboración de Informes de Estado, Desarrollado en coordinación con el Ministerio de Economía con el aval académico del Programa de Educación Continua de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en atención a la recomendación general No. X, del 39º período de sesiones (1991) del Comité CERD. Con lo cual, los Participantes fortalecen sus conocimientos sobre la Convención CERD y los procesos para la elaboración de informes de Estado, el mandato, la metodología y las normas del Comité, para el diálogo interactivo en la evaluación de los informes de Estado.

Diplomado "Directrices para la Elaboración de Informes de Estado ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, de las Naciones Unidas", dirigido a integrantes de la mesa de coordinación interinstitucional para la Elaboración de Informes de Estado; socializando herramientas teóricas y prácticas sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas para el fortalecimiento del Estado de Derecho en Guatemala; para el fortalecimiento de capacidades de las y los delegados técnicos de las Instituciones que conforman la Mesa de Coordinación Interinstitucional, sobre las directrices para la elaboración de los informes de Estado, asimismo, el mandato, la metodología y las normas del Comité, para el diálogo interactivo en la evaluación del Estado.

Diplomado "Derechos Humanos, Salud Mental, Discapacidad, Interculturalidad y Género" dirigido al Personal del Programa de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y COPREDEH; Desarrollado en coordinación con Ministerio de Salud y Asistencia Social, Comisión Presidencial de Derechos Humanos y la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, con el aval académico del Programa de Educación Continua de la Universidad de San Carlos de Guatemala; con lo que los participantes fortalecen sus conocimientos sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, racismo y discriminación racial con la perspectiva de la salud mental como un derecho humano fundamental.

Diplomado "Medios de Comunicación y su rol en la prevención del Racismo y la Discriminación Racial" dirigido a Comunicadores Sociales de los medios de comunicación; el diplomado se orientó para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de los comunicadores sociales de los diferentes medios de comunicación para que contribuyan en la implementación de acciones afirmativas para la prevención del racismo y la discriminación racial en los medios de comunicación masiva, incluida las redes sociales. Se ha identificado elementos básicos para promover el periodismo social con un enfoque de igualdad y no discriminación.

Foro "El acceso Igualitario de los niños y niñas Indígenas en la Educación: Avances en la implementación de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad sobre Educación Bilingüe" dirigido al Ministerio de Educación, estudiantes de Centros Educativos, en el marco de la Semana de Solidaridad con los Pueblos que luchan contra el Racismo y la Discriminación Racial; constituyéndose en un Espacio de análisis y debate público sobre acceso de las niñas y niños indígenas a la educación, que permitió la identificación de acciones afirmativas que deben realizar los entes responsables del sector educativo para el cumplimiento efectivo del derecho a la educación bilingüe, para la reducción de las brechas de desigualdad. Con esta acción se han conocido los avances de la implementación de las medidas establecidas por la Corte de Constitucionalidad sobre la Educación Bilingüe en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.

Seminario internacional "Buenas prácticas y desafíos para la prevención y eliminación del Racismo y la Discriminación Racial" dirigido a servidores públicos, promotores de Derechos Humanos y organizaciones indígenas. Este espacio de diálogo permitió conocer los avances y las experiencias exitosas en la prevención del racismo y la discriminación racial en el ámbito legislativo, jurídico y políticas públicas. Se Identificaron las acciones que contribuyen en la construcción de una cultura de convivencia armónica e identificación de los retos y desafíos comunes de país para superar el racismo y la discriminación racial. Evento realizado en coordinación con la Organización de los Estados Americanos y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de México.

Pre-congresos departamentales Racismo y Discriminación "Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible –gobernanza-", en los departamentos de Huehuetenango, Izabal, Alta Verapaz y Santa Rosa; Promoviéndose el dialogo a nivel departamental con representantes de pueblos indígenas y servidores públicos en el marco de la Agenda 2030 y los compromisos del Estado para el cierre de las brechas de desigualdad.

V Congreso Nacional sobre Racismo y Discriminación: "Pueblos Indígenas y la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible -Gobernanza-", con Segeplan, SCEP, CONADUR,

organizaciones y autoridades de Pueblos Indígenas, en coordinación con el Ministerio de Economía; como un espacio de diálogo entre los titulares de obligación y la sociedad civil en su conjunto para la atención de los derechos de los pueblos indígenas en los planes nacionales, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con esta acción se identificaron los retos y desafíos para el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales, principalmente para el desarrollo de los pueblos indígenas en Guatemala; Así mismo, se promovió la participación de los pueblos indígenas y servidores públicos para la divulgación e impulso de acciones que favorezcan la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asesoría técnica para la aplicación del "Manual para la prevención del racismo y la discriminación en los centros educativos del nivel primario", en el marco de la Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación, con el Ministerio de Educación; haciéndose entrega pública al Ministerio de Educación del Manual como herramienta de asesoría para que el Ministerio pueda concretar acciones pedagógicas en el aula e incluya contenidos en los programas curriculares que fomenten la cultura de convivencia, tolerancia, respeto, igualdad, inclusión, pluralismo, democracia y la equidad de género en los estudiantes. Esta acción responde a la necesidad de avanzar en la implementación de la Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación Decreto 81-2002.

Asesoría técnica al Instituto Nacional de Administración Pública para el impulso de procesos de formación sistemáticos con enfoque de derechos de los pueblos indígenas orientado a la prevención del racismo y discriminación racial: Por medio de reuniones de trabajo con el Instituto Nacional de Administración Pública en búsqueda de mecanismos de incorporación de los derechos de los Pueblos Indígenas en los planes y programas de formación del INAP, y elaboración del "Documento base para la incorporación de los Derechos de los Pueblos Indígenas en los procesos de Formación del Instituto Nacional de Administración Pública".

Asesoría técnica a la Escuela de Estudios Judiciales para el impulso de procesos de formación sistemáticos, con enfoques de derechos de pueblos indígenas para la prevención del racismo y la discriminación racial, dirigidos a jueces del organismo Judicial; para concretar la asesoría se elaboró un documento base para la Incorporación de los Derechos de los Pueblos Indígenas en los Procesos de Formación de la Escuela de Estudios Judiciales, como herramienta de trabajo, que incluye contenidos mínimos sobre derechos humanos, derechos colectivos de los pueblos indígenas y prevención del racismo y la discriminación Racial.

Acciones de formación en derechos de los pueblos indígenas, racismo y discriminación racial; como procesos de formación con enfoque de Derechos de los Pueblos Indígenas que constituyen una herramienta válida y útil para promover el cambio en las diferentes instituciones del Estado, a efecto de que adopten medidas eficaces para promoción de la igualdad y no discriminación. Se ha atendido la demanda de capacitación para la prevención del racismo y la discriminación racial de las instituciones públicas, cooperación internacional, municipalidades, establecimientos educativos públicos y privados, organizaciones de mujeres y pueblos indígenas.

Diseño y construcción de un curso en línea "Introducción a la prevención del racismo y la discriminación racial, con énfasis en salud y educación". Este curso se lleva a cabo totalmente en-línea, tiene un método autodidáctico y autodirigido; cada participante ingresa e interactúa en el horario que más le convenga. Se estima que el curso tomará entre 2 y 6 horas efectivas de estudio para completarlo; esto dependerá, en gran medida, del

conocimiento previo sobre el tema, el uso de las tecnologías web y cuánto desean profundizar en las lecturas complementarias. Está organizado en 11 micro módulos interactivos, un examen final y por último una encuesta de retroalimentación, para optar al certificado respectivo.

Acciones para la prevención del racismo y la discriminación racial en los departamentos de Santa Rosa, Quetzaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz e Izabal. Por medio de esta acción, servidores públicos de las diversas instituciones, estudiantes de nivel primario, básico, diversificado y universitario, organizaciones de pueblos indígenas y de sociedad civil, comunicadores sociales, conocen la importancia de la prevención y eliminación del racismo y la discriminación racial, a través de festivales, talleres, foros, charlas educativas, conversatorios y encuentros.

Presentación: del informe MÍRAME “Situación de la Niñez Indígena y recomendaciones del comité del derecho del niño” en los departamentos de Quetzaltenango, Alta Verapaz e Izabal; en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF-, socializándose el informe MÍRAME, a servidores públicos, estudiantes del nivel diversificado y universitario, con la finalidad de compartir los datos del estudio realizado para conocer la situación de la niñez indígena en Guatemala.

Obstáculos encontrados en la prevención del Racismo y la Discriminación Racial.

- La actitud de resistencia e indiferencia de los servidores públicos para el debate del fenómeno del racismo y la discriminación racial en los procesos de formación, revela el poco compromiso en proponer soluciones efectivas para una cultura de igualdad y no discriminación, y de poner un alto a esta problemática porque lo consideran y lo perciben como algo normal.
- La poca aplicación de los conocimientos y herramientas dotadas en los procesos de formación se materializa en el desconocimiento de las dimensiones e implicaciones de las practicas racistas y discriminatoria a nivel social, político y económico. Además, se refleja en la falta de criterios para debatir esta problemática.

III.4 Logros relativos a la Eliminación del Racismo Legal.

Reuniones para el seguimiento y fortalecimiento a la Mesa Técnica Interinstitucional para el litigio estratégico con el Ministerio Público, Organismo Judicial, Procuraduría de los Derechos Humanos, Instituto de la Defensa Pública Penal, Instituto Nacional de Antropología Forense, Consejo Nacional de personas con Discapacidad, entre otros, en la ciudad de Guatemala y los departamentos de Santa Rosa, Quetzaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz e Izabal.

Incidencia y posicionamiento institucional de CODISRA con las instituciones del sector justicia que se integran a la Mesa instalada, para el fortalecimiento del litigio estratégico en casos de discriminación contra Pueblos Indígenas, en la ciudad de Guatemala y los departamentos de Santa Rosa, Quetzaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz e Izabal.

Acuerdos establecidos sobre acciones específicas en los casos de discriminación presentados en la mesa con los auxiliares fiscales que participan en las reuniones de trabajo.

Dos casos de discriminación por motivos étnicos concluyeron en debate oral y público, uno de ellos con sentencia condenatoria.

La Fiscalía Distrital Huehuetenango ha asignado un Auxiliar Fiscal encargado de los casos de discriminación.

Creación de una Red de apoyo en Casos de Discriminación Racial en el departamento de Izabal.

Agilización en los procesos de casos de Discriminación presentados ante el Ministerio Público en los departamentos de Huehuetenango e Izabal.

Presentación del "Protocolo para el Litigio Estratégico en casos de discriminación racial" y socialización de los casos atendidos en el año 2017, dirigido a funcionarios del sistema de justicia, organizaciones y autoridades indígenas; Contándose con una guía práctica para el abordaje y rutas de acción estratégica de los casos de discriminación étnico/racial, y Funcionarios del sistema de justicia, organizaciones y autoridades indígenas, conocen los elementos importantes del litigio estratégico desarrollados en el Protocolo para el Litigio Estratégico en casos de Discriminación Racial.

Estudio base para la formulación de una Iniciativa de Ley específica contra el Racismo y la Discriminación Racial; contándose con un estudio que sustenta la necesidad de una ley para tipificar el racismo y la discriminación racial como delito, considerando que es uno de los fenómenos sociales que denigra la dignidad de las personas mayas, garífunas y xinkas, además obstaculiza el cierre de las brechas de desigualdad económica, política y social que prevalece entre los pueblos indígena y no indígenas.

Asesoría jurídica a hombres y mujeres de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka que solicitan apoyo de CODISRA; contándose con Personas mayas, garífunas y xinkas asesoradas por la vulneración de sus derechos individuales y/o colectivos, derivados a las instituciones competentes, por no encuadrarse en el delito de discriminación.

Registro y canalización de casos de discriminación individuales y colectivos, a las instancias correspondientes; para la aplicación de la justicia. Canalizándose al Ministerio Público para su respectiva investigación, casos por el delito de discriminación a mujeres, hombres, niñas, niños y adultos mayores, mayas, garífunas y xinkas; así como, seguimiento y monitoreo de los casos canalizados al Ministerio Público, para conocer el estado y avance de la investigación respectiva, en la ciudad de Guatemala y los departamentos de Santa Rosa, Quetzaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz e Izabal.

Terapias Ocupacionales a Víctimas de Discriminación de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka para la atención integral y restablecimiento emocional, en coordinación con la Escuela de Psicología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se brinda terapia ocupacional a las personas víctimas de discriminación de los Pueblos Mayas, Garífuna y Xinka, para su restablecimiento emocional.

Asesoría Legal en casos específicos por la vulneración de derechos a Pueblos Indígenas a nivel nacional; por medio de Asesoría y acompañamiento legal en casos específicos individuales y colectivos de mujeres y hombres mayas, garífunas y xinkas, por la vulneración de sus derechos en la sede central y las sedes departamentales para ampliar la cobertura.

Obstáculos encontrados para la eliminación del racismo legal.

- La desestimación de los casos por el ente investigador, basados en criterios poco fundamentados.
- Los casos de odio racial que reiteradamente se dan especialmente en las redes sociales, no prosperan en los órganos de justicia, debido a que el racismo no está tipificado como delito.
- Persiste la falta de comprensión de conceptos en la tipificación del delito de discriminación y conocimiento en el litigio estratégico; así como, falta de compromiso de las fiscalías, lo cual afecta los resultados esperados.

III.5 Logros relativos a la Eliminación del Racismo Institucional.

Lanzamiento de la Semana de Solidaridad con los Pueblos que luchan contra la Discriminación Racial, con personal de CODISRA, miembros de la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado y medios de comunicación, se realizó la promoción de la Semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial e invitación a la institucionalidad pública a sumarse a la conmemoración de esta semana comprendida del 21 al 28 de marzo, realizando acciones para la prevención y eliminación de este flagelo social.

Reuniones de trabajo con la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado, para la incorporación del enfoque de derechos de los pueblos indígenas en las acciones institucionales; integrantes de la Coordinadora fortalecen sus conocimientos sobre la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial y comprometidos para el seguimiento a los compromisos institucionales con las personas encargadas de su implementación.

Reuniones de trabajo con planificadores y directores financieros de los Ministerios, Secretarías e instituciones autónomas y semiautónomas involucradas en la implementación de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial –PPCER-, en la ciudad de Guatemala; se ha recibido información de 12 instituciones de las acciones realizadas para la implementación de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.

Reuniones de coordinación para implementar las dos medidas de rehabilitación establecidas en la Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica “Chixoy”, cuyos derechos humanos fueron vulnerados, según Acuerdo Gubernativo No. 378-2014 del 03 de noviembre de 2014. Se está trabajando un programa para la implementación de estas dos medidas en las comunidades afectadas, en coordinación con las instituciones responsables de estas medidas.

Obstáculos encontrados para la eliminación del racismo institucional.

- La resistencia al cambio de la mentalidad racista de los servidores públicos y la ciudadanía en general, que conciben como algo normal o natural racismo y la discriminación racial.
- Los tomadores de decisiones de la institucionalidad pública desconocen la realidad multicultural, pluricultural y multilingüe del país, lo que no permite institucionalizar procesos incluyentes.

III.6 Logros del enfoque institucional género relativos a Discriminación y Racismo contra los Pueblos Indígenas.

Reuniones de trabajo para la implementación de las acciones de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, con las encargadas de las Unidades de Género de las instituciones del Organismo Ejecutivo. Se ha elaborado un plan de vinculación institucional del eje 7 de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres con los contenidos de los ejes estratégicos de la Política Pública para la Convivencia, e inicio del proceso de acompañamiento y asesoría a las unidades de género para la prevención y eliminación del racismo y la discriminación racial contra las mujeres mayas, garífunas y xinkas en la institucionalidad pública.

Encuentro de Mujeres Indígenas: “Racismo y discriminación racial, retos y desafíos para su prevención”, con representantes de mujeres indígenas en los Consejos de Desarrollo Departamental, encargadas de las Unidades de Género en el Organismo Ejecutivo y organizaciones de mujeres indígenas. Promoviéndose el acercamiento e intercambio de experiencias entre mujeres en los CODEDES, Unidades de Género del Organismo Ejecutivo y organizaciones de mujeres mayas, garífunas y xinkas para la identificación de acciones para la prevención y eliminación del racismo y la discriminación racial.

Seminario “Mujeres Garífunas, Género y Políticas”, con lideresas garífunas, en el marco del día Nacional de la Mujer Garífuna según Acuerdo Ministerial 741-2010. Identificando los retos y desafíos de las mujeres garífunas para el ejercicio pleno de sus derechos en los ámbitos económico, social, cultural y político, y retomando el proceso de revisión, análisis y actualización de la agenda de las mujeres garífunas y afrodescendientes para su incorporación en las políticas públicas, planes y programas de la institucionalidad pública.

Participación en la Mesa Técnica de Salud con Pertinencia Cultural, convocado por la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República y la Alianza de Mujeres por la Salud Reproductiva -ALIANMISAR-; Se ha elaborado el plan y cronograma de trabajo de la mesa técnica, integrado por la Defensoría de la Mujer Indígena, la Academia de Lenguas Mayas, la Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud, la oficina del Procurador de los Derechos Humanos y la CODISRA. Identificándose la falta de atención y la prestación de los servicios con enfoque de derecho de los pueblos indígenas, en los servicios de salud en los municipios de Chichicastenango, El Quiché y Santa Lucía la Reforma, Totonicapán, de acuerdo al monitoreo realizado por las y los integrantes de la mesa.

Acompañamiento y asesoría en la construcción de la política municipal de la mujer de la Municipalidad de Mixco, Guatemala. Brindándose asesoría al personal de la Dirección

Municipal de la Mujer en el marco de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres.

Participación en la Mesa de Mujeres y Paz, (Resolución 1325); Identificándose las acciones institucionales para la implementación del Plan de Acción Nacional -PAN- de la Resolución 1325 de las Naciones Unidas sobre la Seguridad y la Paz.

Foro con mujeres garífunas y afrodescendientes, en el marco del día de la mujer garífuna contando con la participación de Mujeres Garífunas y Afrodescendientes, representantes de las diversas instituciones gubernamentales, sociedad civil y autoridades departamentales, realizándose un intercambio de experiencias y solicitando la intervención ante la SEPREM y ONUMJERES para darle seguimiento a la agenda política de mujeres Garífunas y Afro guatemaltecas.

Desafíos para convergencia entre el enfoque de género desde la perspectiva de los Pueblos Indígenas.

- Que las unidades de género de la administración pública incorporen la identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xinkas en sus planes de trabajo.
- Incorporar el enfoque de género como variable de análisis para la identificación de acciones interinstitucionales y estratégicas en las políticas públicas.
- Reestablecer el equilibrio principal entre los géneros, llevando a la práctica los principios de reciprocidad y complementariedad entre hombres y mujeres.
- Proponer medidas prácticas sobre la manera de abordar o integrar la perspectiva de género en tipos específicos de programas.

III.7 Logros relativos al Cumplimiento de compromisos de Estado derivado de tratados internacionales sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación Racial.

Reuniones de trabajo con la mesa de coordinación interinstitucional para la elaboración de informes de Estado sobre derechos de los pueblos indígenas, lucha contra la discriminación racial y el Decenio Internacional de los Afrodescendientes ante mecanismos internacionales supervisores de derechos humanos; Fortaleciéndose los conocimientos de los integrantes de la mesa en el abordaje de la temática internacional, especialmente en la dinámica y el tratamiento que debe prestarse en la elaboración de los informes de Estado relacionados a Derechos de los Pueblos Indígenas, lucha contra el racismo y la discriminación racial y el Decenio de los Afrodescendientes.

Se atendió al cuestionario de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y formas conexas de intolerancia del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas.

Actualización y retroalimentación de los informes 16^a y 17^a en cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Racial; contándose con un documento que recopila las acciones implementadas por la

institucionalidad pública en cumplimiento de la Convención CERD, como insumo para atender comunicaciones y requerimientos del Comité CERD.

Sistematización de las recomendaciones hechas al Estado de Guatemala por los Órganos Convencionales y Extra convencionales de Derechos Humanos en materia de derechos de los pueblos indígenas, lucha contra el racismo y la discriminación racial; contándose con un documento de sistematización de las principales recomendaciones realizadas al Estado, que guíe a las instituciones públicas en la implementación de acciones tendientes a cumplir con los compromisos internacionales de Estado en materia de Derechos de los Pueblos indígenas y lucha contra el racismo y la discriminación racial.

Participación activa del Estado de Guatemala en foros internacionales especializados, para compartir las experiencias de país en la atención de los derechos de los pueblos indígenas; entre éstos: “17 período de sesiones del Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, temas abordados: tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas”, y “11 período de sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, oportunidad en la que compartió los esfuerzos de país, así como los retos y desafíos actuales en el tema; Consentimiento libre, previo e informado”.

Se participó en el dialogo interactivo con la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas en el país, en su visita oficial.

A partir de mayo de 2018, se ha asumido por el período 2018-2020 la presidencia de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), organismo que tiene como misión coadyuvar en la lucha contra todas las formas de discriminación mediante la articulación de sus integrantes, el intercambio y producción de información y la coordinación de acciones individuales y conjuntas que busquen erradicar este fenómeno en todos los ámbitos, públicos y privados, en la región. Participándose en la VI Reunión Ordinaria de la RIOOD y Firma de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Participación en el Primer Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica sobre pueblos indígenas.

IV. LOGROS CUANTITATIVOS.

a. Producto, Subproductos y Metas 2018.

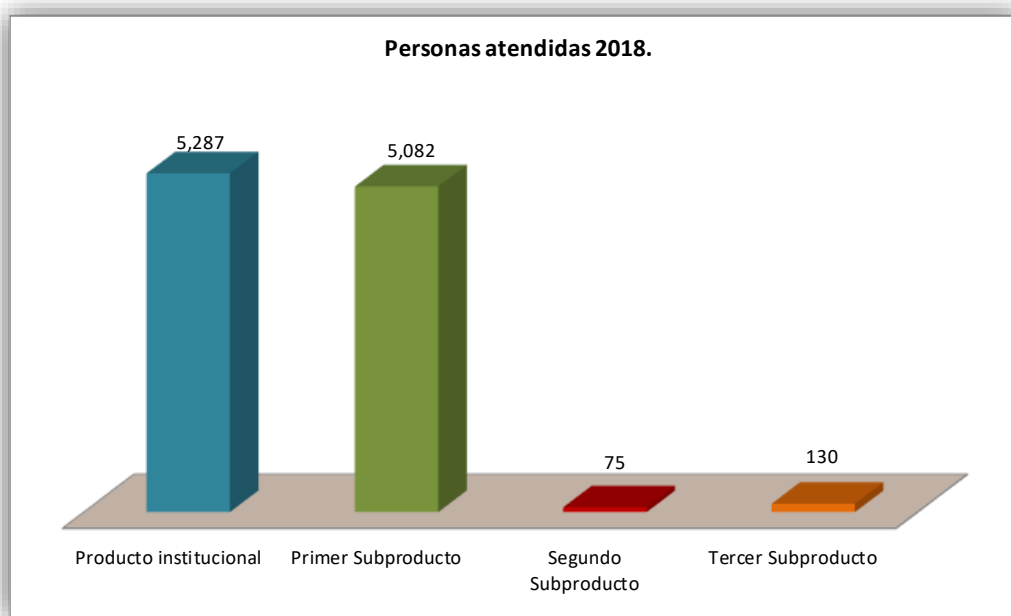
El producto y subproductos establecidos en la estructura programática de la institución, se describen en el siguiente cuadro; así mismo, se registran los datos de las metas alcanzadas en cada uno en el ejercicio fiscal 2018.

Cuadro1. Descripción de producto y subproductos, metas alcanzadas.

Descripción*	Metas alcanzadas ejercicio fiscal 2018*
Producto institucional 01: Personas e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo.	5,287 personas
Subproducto 02: Personas capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo.	5,082 personas
Subproducto 03: Personas y organizaciones indígenas asesoradas y acompañadas en procesos legales de actos de discriminación y racismo.	75 personas
Subproducto 04: Funcionarios y empleados públicos, asesorados en formulación, implementación y evaluación de acciones de la política pública para la convivencia y eliminación del racismo.	130 personas

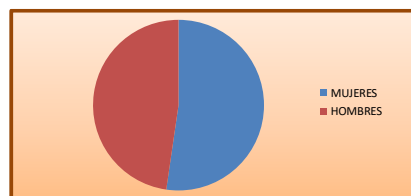
Fuente: Reporte SIPLAN 2018*

Metas alcanzadas en el producto y subproductos 2018.

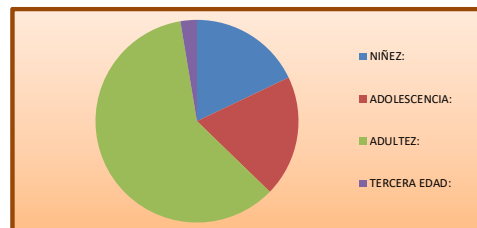


Gráficas y diagramas. Dato: Desagregado población atendida 2018.

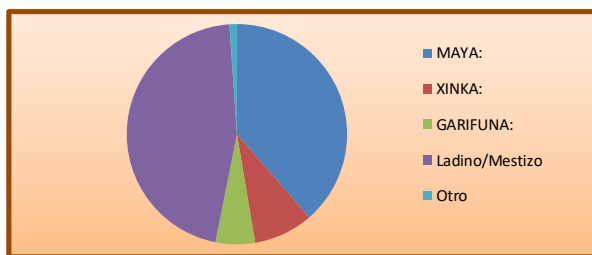
GENERO		%
MUJERES	2,765	52.30
HOMBRES	2,522	47.70
TOTAL	5287	100



ETAREO		%
NIÑEZ:	947	17.91
ADOLESCENCIA:	1,023	19.35
ADULTEZ:	3,178	60.11
TERCERA EDAD:	139	2.63
TOTAL	5,287	100



ETNICO		%
MAYA:	2,042	38.62
XINKA:	461	8.72
GARIFUNA:	307	5.81
Ladino/Mestizo	2,419	45.75
Otro	58	1.10
TOTAL	5,287	100



Gráfica y Diagrama. Población Desagregada Pueblo Maya.

A continuación, se presenta el desagregado de la población atendida del Pueblo Maya:



DESAGREGADO PUEBLO MAYA	
COMUNIDADES	CANTIDAD
Achi	10
Akateka	3
Awakateka	3
Ch'orti'	1
Chalchiteka	8
Chuj	9
Itza'	0
Ixil	0
Jakalteka	7
K'iche	369
Kaqchikel	258
Mam	224
Mopan	0
Pocomam	11
Poqomchi'	72
Q'anjob'al	23
Q'eqchi'	961
Sakapulteka	3
Sipakapense	0
Tektiteka	1
Tz'utujil	35
Uspanteka	5
Comunidad no identificada	39
TOTALES	2,042

b. Asesoría y acompañamiento de casos de discriminación.

Total de casos de discriminación: 53⁷.

En los cuadros 2 y 3 que se presentan a continuación, se puede observar la frecuencia de casos colectivos e individuales según ubicación geográfica.

Cuadro 2. Casos Colectivos:

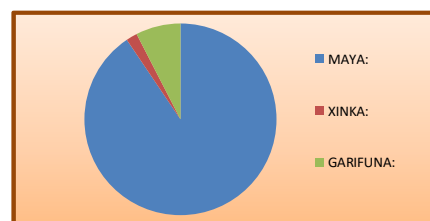
Ubicación Geográfica	Cantidad
Central	9
Santa Rosa	0
Quetzaltenango	1
Huehuetenango	0
Alta Verapaz	5
Izabal	0
Total	15

Cuadro 3. Casos individuales:

Ubicación Geográfica	Cantidad
Central	19
Santa Rosa	0
Quetzaltenango	9
Huehuetenango	6
Alta Verapaz	1
Izabal	3
Total	38

Casos en Pueblos Atendidos:

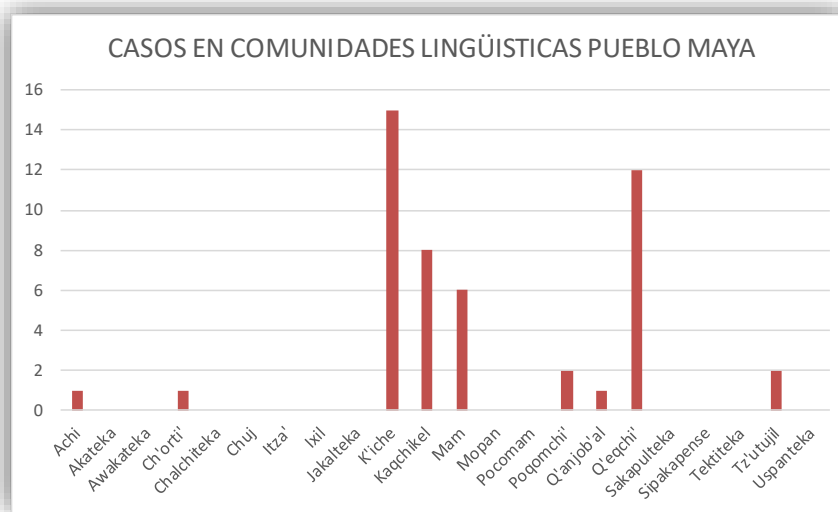
PUEBLO	CASOS	%
MAYA:	48	90.57
XINKA:	1	1.89
GARIFUNA:	4	7.55
TOTAL	53	100



⁷Según Informe Estadístico de Casos 2018, CODISRA.

Casos en Comunidades Lingüísticas del Pueblos Maya:

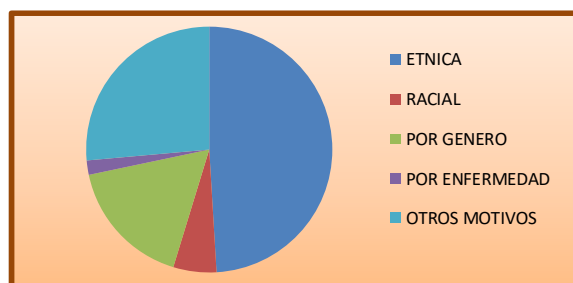
CASOS PUEBLO MAYA 2018	
COMUNIDADES	CASOS
Achi	1
Akateka	0
Awakateka	0
Ch'orti'	1
Chalchiteka	0
Chuj	0
Itza'	0
Ixil	0
Jakalteka	0
K'iche	15
Kaqchikel	8
Mam	6
Mopan	0
Pocomam	0
Poqomchi'	2
Q'anjob'al	1
Q'eqchi'	12
Sakapulteka	0
Sipakapense	0
Tektiteka	0
Tz'utujil	2
Uspanteka	0
TOTALES	48



A continuación, se presenta la ilustración de los tipos de casos de discriminación atendidos:

Gráfica. Tipología de Casos 2018.

TIPO DE CASOS	CASOS	%
ETNICA	26	49.06
RACIAL	3	5.66
POR GENERO	9	16.98
POR ENFERMEDAD	1	1.89
OTROS MOTIVOS	14	26.42
TOTAL	53	100



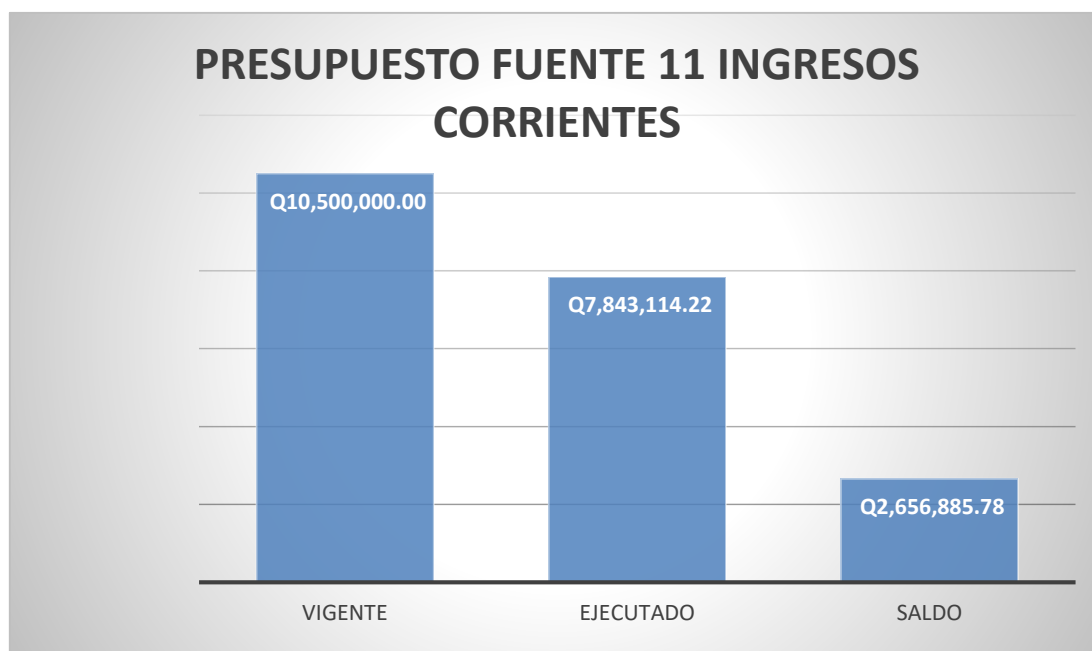
V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

V.1 Ejecución de gastos 2018.

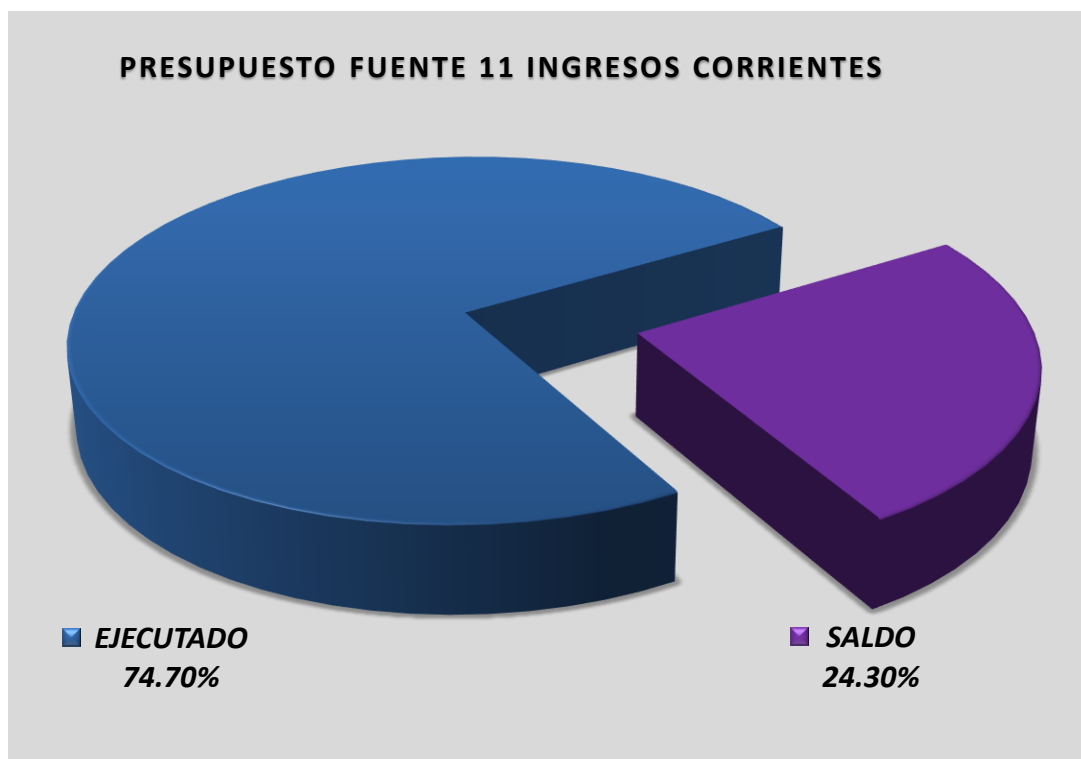
El presente informe, se presenta para dar a conocer los avances de la ejecución financiera del programa 52 “Acciones contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala”, así como los esfuerzos del equipo de trabajo de la CODISRA por fortalecer una gestión orientada a la gestión por resultado. La estructura presupuestaria está conformada por un programa y una actividad vinculados a un producto, el cual está integrado por cuatro subproductos, que en su conjunto constituyen el Plan Operativo Anual 2018, el mismo prioriza dentro de sus diferentes intervenciones técnicas, acciones encaminadas a dar cumplimiento al Plan Estratégico.

El presupuesto total aprobado para la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala para el presente ejercicio fiscal 2018; es por la cantidad de Diez Millones Quinientos Mil Quetzales Exactos (Q.10,500,000.00), al finalizar el Tercer Cuatrimestre del ejercicio fiscal 2018 se logró una ejecución de Q.7,843,114.22 que equivale al 74.70%, con relación al presupuesto vigente.

Diagrama. Ejecución presupuestaria ejercicio fiscal 2018.



Gráfica. Porcentaje de ejecución presupuestaria ejercicio fiscal 2018.



V.2 Acceso a la información pública.

- a. Descripción de los mecanismos de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En su contenido, la Ley de Acceso a la Información Pública, desarrolla importantes principios constitucionales y el contenido de algunos de los Convenios Internacionales de los cuales Guatemala es parte; en este sentido, se garantiza a través de la legislación ordinaria, los mandatos constitucionales para la defensa del importante derecho humano de acceso a la información.⁸

La persona que solicita información tiene la opción de hacerlo mediante llamada telefónica, también puede hacerlo mediante un formulario impreso que se facilita en la Unidad, o bien por medio del correo de la UAIP de CODISRA el cual es: accesoalainformacioncodisra@gmail.com; lo que permite facilitar el acceso a la información pública.

La información electrónica que se proporciona por medio magnético o vía correo electrónica es en “modo de lectura”, para que únicamente permita visualizarlo, con el fin de evitar su modificación y/o manejo indebido.

⁸ DECRETO No. 57-2008 “Ley de Acceso a la Información Pública”, Páginas 6 y 7.

Las resoluciones formuladas por la Unidad de Acceso a la Información Pública incluyen el número correspondiente.

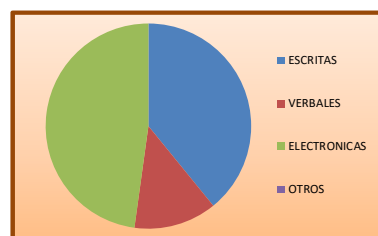
Todas las Direcciones y demás personal de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los pueblos indígenas de Guatemala (CODISRA), están obligadas a remitir al o la encargado(a) de la unidad de acceso a la información pública, la información de pública de oficio que se encuentra previamente establecida en los Artículos 10 y 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública a más tardar el día tres de cada mes, para mantenerla actualizada en la página web de la Comisión, la cual será validada en forma y diseño por el Departamento de Informática y Divulgación para su publicación, siendo el responsable de administrar dicha página.

La Unidad de Información Pública, lleva un orden de las solicitudes que entran a la unidad y lleva un correlativo con números de solicitud cuya resolución ya se haya emitido.

b. Datos cuantitativos sobre atención al público durante el año 2018:

Gráfica y Diagrama. Solicitudes recibidas.

Solicitudes de Información		%
ESCRITAS	9	39.13
VERBALES	3	13.04
ELECTRONICAS	11	47.83
OTROS	0	0.00
TOTAL	23	100



- Solicitudes recibidas: 23
 - Escritas: 9
 - Verbales: 3
 - Electrónicas: 11
- Resultado de cada una de las solicitudes (resoluciones): 23 positivas
- Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes reportadas: 6 días.